



41

No sabía lo que me esperaba aquél 5 de febrero de 2021, ni a lo que me tendría que enfrentar. Recibí llamada del colegio para asistir a un detenido en comisaría por un robo con violencia.

Tras esperar un rato en la sala de denuncias, me hacen pasar y llega Pablo a la salita en donde se le iba a tomar declaración, al verle me extrañó por su apariencia que estuviera detenido, tras cruzarnos unas palabras, le dije que no prestará declaración y que al día siguiente, le vería en Plaza Castilla una vez tuviera acceso a todo el proceso.

Después se lo llevaron y estuve presente en el reconocimiento fotográfico que las testigos presenciales de los robos efectuaron en comisaría. Al parecer también estaban las grabaciones de la farmacia en donde los mismos habían tenido lugar.

Al día siguiente supe, que había cometido tres robos exhibiendo un cuchillo y todos ellos los había perpetrado en la misma farmacia, en apenas 4 meses, dándose además la circunstancia de que, en último de ellos, no logró llevarse nada. Por si todo ello no era suficiente, Pablo tenía cierta cojera y vivía a pocos metros de la farmacia. El total sustraído por todos los robos ascendía a poco más de 1.000 €.

Aquel día tras su declaración en los calabozos de Plaza Castilla fue ingresado en la prisión de Soto del Real.

Su hermana no dejaba de llamarme para que le diera explicaciones, dado que no se podría creer nada de lo ocurrido. Me insistía en que su hermano era una persona normal y buscaba en mí todas las respuestas que su hermano no le había dado. Me decía que Pablo vivía con su madre de ochenta años y con ella y no encontraba los motivos que le podían haber llevado a semejante situación.

Pasados unos días visité a Pablo en prisión para ver cómo estaba y qué tal llevaba su ingreso, y le pregunté que me explicará que era lo que había pasado para acabar de esta manera. Me contó que a sus 56 años, se ha visto sin dinero y sin recursos para subsistir y que se sentía avergonzado, de que su madre con más de 80 años, le estuviera manteniendo, pues trabajaba como camarero y a raíz de la crisis del COVID se quedó sin trabajo.

Para conocer lo antes posible los antecedentes de la situación, además de tranquilizarla respecto a su familia, mi clienta contestando a mis preguntas, me siguió relatando la situación:



“Que habían venido a España hace bastantes años con el hijo mayor que ahora tenía unos diez años, estaba casada y su marido vino antes que ella y su hijo, todos estaban regularizados y habían solicitado la nacionalidad recientemente, trabajaban los progenitores y los pequeños estaban escolarizados y vivían bien, ajustando sus gastos y con ganas de ahorrar para poder regresar y ver a sus familiares, pues en España no tenían relación ni redes de apoyo”.

Apenas un mes después, recibí la calificación del Ministerio Fiscal, la cual fue demoledora: Cuatro años y seis meses de prisión por cada uno de los delitos de robo con violencia e intimidación consumados y tres años más, por el que fue en grado de tentativa.

Una vez, la hermana supo de la petición de pena que había solicitado el fiscal, me dijo que tenía que reunirse conmigo. La cite en mi despacho y le explique cómo estaba el asunto. Ella me dijo que me pagaba lo que hiciera falta, para que su hermano tuviera una buena defensa y me preguntó si yo me consideraba capaz de defenderle, dado que había pensado buscar un letrado particular que le defendiera.

Yo le dije que intentaría defender a su hermano de la mejor forma posible, desde mi experiencia y conocimiento, pero que igualmente también podría defenderle otro letrado, con una defensa igual, mejor o peor que la que pudiera hacer. Le expliqué, que yo nunca he pertenecido al turno por dinero, sino por mi vocación de ayuda a los demás y que por supuesto no le iba a aceptar ningún dinero y que ella decidiera qué quería hacer al respecto.

Aquel día confirme una idea equivocada que mucha gente tiene de los letrados de oficio, como abogados de segunda categoría que se desentiende de los clientes o están en el tuno porque no saben.

Estudie diferentes alternativas, para ver de qué modo se podía reducir la pena, pero todo pintaba bastante mal, concerté una cita con Fiscalía para ver si de algún modo podíamos reducir las penas (pagando la responsabilidad civil, de la manera que fuera,) pero la propuesta de rebaja que ofrecieron Fiscalía fue de 11 años y seis meses a 11 años y 5 meses. De chiste, salí indignada de allí.

Entonces le dije a la hermana que tenía que pagar la responsabilidad civil para intentar aplicar una atenuante. En principio se mostró reacia, porque aún seguía dolida con su hermano. Finalmente conseguí que ingresar el dinero en el juzgado. Y ya con fecha de juicio visité de nuevo a mi cliente para preparar el juicio.

Tengo gravada en mi retina aquella imagen, como si ahora mismo le estuviera viendo dirigirse a uno de los locutorios para hablar. Me dijo que confiaba en mí, que todo lo dejaba en mis manos. En aquel momento sentí un tremendo peso sobre mis hombros, y fui muy consciente de la importancia que mi actuación profesional podía tener para él, pues él sabía que el asunto no pintaba nada bien.



Me dijo que lo estaba pasando bastante mal, aunque en parte se estaba acostumbrando porque sabía que pronto no iba a salir. Hablamos sobre el juicio y al despedirnos sus ojos llenos de agua me mostraron su gratitud.

No puedo negar que los meses posteriores hasta la celebración del juicio fueron complicados, yo no me encontraba bien anímicamente, desde hacía tiempo, ya que venía arrastrando un desencanto por la profesión, y me estaba cuestionando un cambio de rumbo laboral y este asunto vino a sumar más presión a mi situación.

El 19 de mayo se señaló la vista del juicio oral. Ese día no sabía que iba a vivir una de las experiencias más extraordinarias que he experimentado a nivel profesional y personal.

Me presente en el juzgado a la hora fijada y como suele ser habitual, la funcionaria del juzgado salió para ver si quería hablar con el Fiscal, le dije que no tenía inconveniente, pues ya lleva la idea de rebajar la pena por el pago de la responsabilidad civil.

Entonces le explique a la Fiscal lo absurdo de la forma de proceder de mi cliente, nadie roba tres veces en el mismo sitio y menos a metros de donde reside, que todo fue motivo de un momento de desesperación, que jamás había cometido un delito, que teníamos que ver la forma de rebajar la pena. Y le dije que habíamos pagado la responsabilidad civil, entonces empezó a buscar la forma de ayudarme, no era suficiente rebaja con la aplicación de la atenuante de reparación del daño, yo le insistía, tras dar muchas vueltas me dice que podría dejar las penas reducidas a 5 años, pero que tendría que cumplir.

Le dije que bajaría a calabozos para hablar con él a calabozos, pero que entendía que aceptaría. Nuevamente le insistí que a la vista de todas las circunstancias la pena habría que dejarla en suspenso, le dije si había visionado los videos de los robos, que eran de chiste, que pedía por favor la recaudación, que daba las gracias al irse y que incluso en el último intento de robo no sólo no lo logró, sino que el dependiente de la farmacia le tira al suelo y mi cliente le dice :”que le deje, por favor le deje, que el se va”

Baje nuevo hablar con Pablo y le conté el posible acuerdo, él me dijo: que aceptaba el acuerdo, que prefería la rebaja a arriesgarse a celebrar, pues las grabaciones y los testigos estaban en su contra.

Volví a subir a sala y de nuevo le insistí a la Fiscal para lograr la suspensión de la pena, tuve la sensación de que mientras estuve en locutorios visionó los videos. Me dijo que iba a considerar la atenuante como muy cualificada y que iba a informar en sentido favorable para la suspensión de la pena. En aquel momento el corazón se me salía del pecho, no le di un beso y una abrazo porque no considere que eran las formas, pero le di un millón de gracias.



Y me dijo el juez que me sentara que le subían directamente, cuando entró por la puerta de la sala del juzgado tan sólo le dije:” reconoce los hechos y acepta la medida de alejamiento y ahora te cuento”.

Baje de nuevo a calabozos sin sentir los pies, es como si estuviera flotando, cuando entré a locutorios me dijo que le explicara y le dije que la pena de prisión la dejaban en suspenso, que ese mismo día saldría de prisión. Se puso a llorar como un niño y me dijo siempre confié en tí.

No tengo palabras para explicar las emociones que viví en aquel locutorio, lo mal que lo había pasado, las vueltas que le había dado al asunto, los miedos que sentí, tantas cosas., que derivaron en aquel final que, jamás hubiera esperado.

Entonces le dije: La vida te ha dado una segunda oportunidad, no la desperdicias porque no te va a dar otra.

Salí de calabozos y llame a su hermana y le conté el acuerdo alcanzado y me dijo que si la estaba tomando el pelo. La conteste que como iba a jugar con algo así. Entonces se puso a llorar y me dijo que no sabía lo que había hecho por ella, que jamás me olvidaría de mí, que para ella había sido como un ángel que la salvo.

Aquel día jamás se me olvidará. 19 de mayo de 2021. Víspera de mi cumpleaños.